

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 peseta cada mes.

Mahon Mártes 16 Agosto de 1887.

Año XV. Núm. 4.382.

Correo de hoy

Correspondencia de Madrid

13 de Agosto de 1887.

Sr. Director de *El Bien Público*.

La cuestion Salamanca.—Yo no sé, aunque lo temo, si á los lectores comenzará á parecerles enojosa la cuestion Salamanca. Abascal, que se prolonga más de lo que era de esperar y que no tiene utilidad ni verdadera importancia para el país.

Pero como al fin y al cabo esa cuestion es la única que hoy preocupa á las gentes y la única de que se habla, no puedo sustraerme al deber de consignar todo lo que se dice con algun fundamento, siquiera pase por alto lo mucho que se invierta sin razon y sin motivo.

Cerré ayer mi carta cuando aun seguian conferenciando los Sres. Lopez Pinto, Lloño, Acuña y Villar y Rivas; la conferencia se prolongó hasta las ocho, y en las seis horas que estuvieron reunidos acordaron, no sin dificultades, los términos en que habia de redactarse el acta, dando por terminada la cuestion.

Seguramente que esto sorprenderá á los lectores, pues parece imposible que se haya podido encontrar un medio de evitar decorosamente un lance, dados los términos en que se habia planteado el asunto. Y sin embargo, así ha sido.

Los padrinos del general Salamanca han alegado que no podian autorizar un encuentro desde el momento en que el señor Abascal se habia permitido publicar su segunda carta despues de sometido el asunto á los padrinos. Los representantes del señor Abascal rechazaron estas apreciaciones defendiendo el perfecto derecho y la esquisita correccion con que se habia conducido su apadrinado, y no logrando llegar á un acuerdo, convinieron unos y otros en levantar un acta en la que se anotaran estos extremos.

Conocida la solucion dada al asunto, se hicieron anoche multitud de comentarios, de los cuales no he de hacerme cargo, porque me lo vedan estas consideraciones. No he de ser yo el que eche leña al fuego con el deseo de ver los toros desde la barrera.

¿Qué piensa el Gobierno?—Ante la diversidad de criterios con que se expresa la prensa ministerial, no puedo menos de formular esa pregunta, ¿qué piensa el Gobierno? Y la verdad es que no sé qué contestar.

Se dice que el general Salamanca ha vuelto á escribir al Sr. Sagasta reiterándole su dimision en caso de que el Gobierno no esté completamente satisfecho de su conducta, pero nadie sabe que el Presidente del Consejo haya dado más respuesta que el silencio.

Parece indicar esto ó que el Sr. Sagasta no quiere soltar prenda por que el Gobierno no haya tomado acuerdo alguno definitivo, lo cual me parece muy probable, ó que por medio del silencio quiere significar al general Salamanca que no está ni puede estar totalmente satisfecho.

En uno y otro caso no me parece muy airosa la posicion del general, y lo digo sin rodeos y sin reservas, porque á ello me autoriza la imparcialidad con que me he conducido en esta cuestion—como procuro

hacerlo en todas—no dejándome llevar de la corriente contraria al general, porque no la creia por completo justa, ni aplaudiendo la conducta de éste porque me pareció algo lijera.

Yo creo que despues de todo lo que habia pasado, despues de la actitud adoptada por la prensa ministerial y de los acuerdos, poco meditados, del Gobierno, que ha venido haciendo el juego de «El Resúmen», el Sr. Salamanca ha debido dimitir, pero dimitir de un modo irrevocable.

No lo ha hecho así, y de aquí nace lo falso de su situacion.

Conste, pues, que hoy dia nadie sabe, acaso ni el mismo Gobierno, si el general Salamanca irá ó no á Cuba.

Otro incidente.—Parece ser que el general Salamanca ha escrito una carta al general Lopez Dominguez poniendo fin á las relaciones de amistad particular que los unian.

La causa de esta determinacion es el creer el general Salamanca que el Sr. Lopez Dominguez, como jefe del partido reformista, ha podido evitar la conducta que con él ha observado «El Resúmen».

Otro lance.—Esta mañana se ha verificado en el Vivéro el lance pendiente entre el Sr. Martinez (hijo del conocido fondista del Retiro) y el oficial Sr. Sanabria, á consecuencia de un incidente algo violento que tuvo lugar hace pocas noches en el restaurant de los Jardines del Buen Retiro.

Parece ser que el duelo se ha verificado á pistola, resultando con una herida no muy grave en un muslo el Sr. Sanabria.

Los ministros.—Esta mañana han llegado á Madrid los ministros de Estado, Guerra, Gobernacion y Fomento.

Todos ellos se han mostrado muy reservados respecto á la cuestion Salamanca, y esto me confirma en la creencia de que este asunto no está resuelto en Consejo de ministros y, por tanto, que es aun problemático cuanto se diga sobre si irá ó no á Cuba el general Salamanca.

Más aun: me inclino á creer que no irá, pues de otra suerte no se explicaria la conducta del Gobierno.

El Sr. Balaguer no ha regresado á Madrid, pues permanecerá cuatro ó seis dias en Avila. Este es otro dato, pues la ausencia en estos momentos del ministro de Ultramar no tiene otra justificacion que la de que se quiere evitar toda explicacion con el general Salamanca.

Más sobre el incidente.—Es positivo que se ha firmado un acta por los testigos de los Sres. Salamanca-Abascal en los términos que ya he dicho.

Presentada el acta á los interesados, parece ser que el Sr. Abascal se resistia á suscribirla, pero al fin, convencido por sus testigos, la dió su aprobacion.

En cuanto al general Salamanca, reunió á varios generales para que constituidos en Tribunal de honor juzgaran si debia suscribir el acta. Los generales, despues de deliberar cuatro horas, han decidido que el asunto merecia pensarse y estudiarse muy despacio, por lo cual ha comisionado á dos de sus individuos para que formulen una especie de dictámen.

El coronel Morales de los Rios y otro cuyo nombre no recuerdo han estado en

la Redaccion de «El Resúmen» á participar el acuerdo del Tribunal de honor.

La cuestion está por tanto en suspenso y no sé que desenlace tendrá.

La gorda.—Los que tratan de hacer feliz al país sirviendo diariamente á domicilio á cada ciudadano un motin, dicen que todo está preparado para que del 15 al 16 comencemos á ser dichosos.

El viaje de la Corte.—Por distintos conductos acabo de saber que S. M. ha tenido un brillantísimo recibimiento en San Sebastian.

Dikson.

Correspondencia de Palma

15 de Agosto de 1887.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Siento mucho sentir tanto el calor y tener que empezar como en la última diciéndo que aquí nos achicharramos. Esto es ya irresistible, y no lleva trazas de terminar por ahora.

De la anunciada tempestad, hasta el presente, cero. Hubo el juéves y viénes su poquito de viento y nublado que terminó con pequeñas rociadas, pero nada más, habiendo sido lo bastante para que avivara más y más el fuego que parece despedir la tierra.

—La única novedad de la semana es la subida de la carne.

En cuanto los cortantes dejaron de surtir de esa isla, *cataplum*, el gozo en un pozo y ahí tiene el público carne mala y cara, que es lo que nos traen de Argel, gracias á que en Mallorca no se saben aprovechar las circunstancias para tener buen ganado.

—De politica nada. La cuestion Salamanca ha ocupado aquí la atencion pública y creo es general la opinion de que si dijo lo que niega fué en conversacion particular de la que no debió hacerse uso.

La segunda parte de este asunto es lo más chocante: en telegramas y en periódicos se dicen diariamente las vicisitudes de entrevistas y diligencias de actores directos é indirectos en ciertas escenas penadas por el Código; y resulta despues que por casualidad se derrama sangre, y el interés que el incidente inspira es tan grande como si de él dependiesen el honor y la integridad de la patria.

—Supongo que en esa los aficionados al estudio de la ciencia astronómica se prepararán para observar el eclipse de sol que ha de efectuarse el 19 del corriente, pues, aunque los calendarios de estas islas lo anuncien como invisible, creo que los menorquines podrán disfrutar algunos momentos de espectáculo tan grandioso como eclipse parcial. El sol saldrá del horizonte á las 5 h. y 15 m.; y como el eclipse terminará en esa, á corta diferencia, á las 5 h. 22 m., podrán los aficionados subirse á los vecinos cerros de esa ciudad, desde los cuales se vé nacer el sol sobre el horizonte del mar, y presenciar una parte del eclipse. Bueno fuera que así lo hiciera y que publicaran sus observaciones.

—Otra vez «El Palmesano» viene tirando chinitas á la ventana de mi cuarto; pero esta vez son de diferente pasta.

Distraido el colega con sus temas refor-

mistas y mas que todo en las actitudes académico-políticas de algunos de los hombres principalísimos de la fraccion que representa, no es extraño que le pasaran desapercibidas mis dos últimas correspondencias, publicadas ya cuando parecia estrañarse de mi silencio.

He de suponer que esa seria la causa á ménos que no fuera un pretexto para decir lo de *ese gallo que me canta, algo tiene en la garganta*; pues de lo contrario, pondriame en el caso de recordarle la segunda parte de ese pareado, ó sea lo de

*algun dia cantará
y á alguno le pesará,*

que aunque sea cópia, como el suyo, pudiera tener su poquito de gracia en la aplicacion.

Por lo demás, bueno es que sepa «El Palmesano», que en este mundo no todos tenemos el mismo gusto, el mismo modo de pensar y las mismas aficiones.

El Corresponsal.

EL GOBIERNO Y LA PRENSA

La «Gaceta» publicó el miécoles la siguiente circular del ministerio de la Gobernacion:

«Aun cuando este ministerio ha recomendado diferentes veces á los gobernadores de provincia la línea de conducta que deben seguir para la represion de ciertos delitos, sucesos últimamente ocurridos me obligan á dirigirme á V. S. para llamar su atencion hácia la frecuencia con que en algunas provincias se trata de desprestigiar la autoridad militar y hácia los síntomas de desórden moral que en otras han señalado los gobernadores, haciendo notar el lenguaje desenfrenado de cierta parte de la prensa y los fines que al través de él se persiguen. El primero de estos dos hechos requiere especialísima atencion.

V. S. no ignora que ninguna autoridad militar puede defenderse por medio de la prensa, porque á los militares está terminantemente prohibido el valerse de la prensa, ni siquiera para defenderse de cargos injustos y aun calumniosos, sin previa autorizacion de sus superiores; de donde resulta que los jefes, y especialmente los que tienen mandos de fuerzas, están expuestos, sin defensa, á los ataques de todos aquellos que, por llevar á cabo sus intentos, necesitan antes el desprestigio de los que han de mantener la disciplina.

Deber, por tanto, y deber ineludible de la autoridad civil es acudir con rapidez y energia á la defensa de los militares donde quiera que se cometa el delito, ó aun sin cometerlo todavía, se las trate de manera que sufra menoscabo su respetabilidad y su decoro. Diversos medios ofrece á V. S. para conseguir este propósito el cargo que le está confiado; pero en último término, y si aquellos no bastan, está la aplicacion de la ley por ministerio de los fiscales, cuya mision no es la de esperar en actitud pasiva que la autoridad civil venga á reclamar su intervencion, sino la de tomar por sí todas las iniciativas necesarias para amparar con las leyes la disciplina del ejército y los respetos indispensables á sus jefes para mantenerla incólume. Todo descuido en este punto, toda tibieza en resolver, toda vacilacion en aceptar responsabilidades,

comprometen la autoridad y alientan el espíritu de rebelion y sedicion, que de cuando en cuando se muestra en nuestro país con caracteres tan repugnantes.

No atiende, pues, V. S., ni á los precedentes, ni á las costumbres, un poco laxas, que en este punto existen en todas las provincias; inspírese solo en el saludable y vigoroso ejemplo de todo país libre, donde el ejército está fuera y separado de la pasión política, y allí donde vea un ataque, un desprestigio, una manera cualquiera de rebajar la autoridad militar, allí acuda á contenerla y solicite la intervencion de los tribunales llamados á aplicar la ley, lo mismo cuando la disciplina militar está ofendida, que cuando se trata de delitos comunes y ordinarios. Los principios liberales de este gobierno le imponen mas que á otros el deber de vigilar por el cumplimiento de las leyes y de aplicarlas en todo su rigor para la conservacion, no solo del orden material, sino para el respeto de la autoridad, sin el cual queda en el acto indefenso el orden moral.

Pensar que el delito ha de desaparecer y el crimen se ha de ocultar en el breve trascurso de los años que lleva el régimen constitucional, seria error lamentable, de consecuencias trascendentales para el país; las costumbres tardan en reformarse, y aun cuando es sensible el progreso que en la vida política ha hecho nuestro país en poco tiempo, no es menos cierto que existen aun gérmenes de desorden y perturbaciones morales de tal importancia que sin la accion constante de la autoridad podria, no ya desacreditar el régimen presente, sino comprometer los progresos á tanta costa realizados en los últimos tiempos.

Si la nacion ha adoptado un nuevo sistema de administracion y de política desde 1869 acá, este régimen solo puede ser fructífero y bienhechor desarrollado en todas sus consecuencias; dejar que de él solo existan la facilidad y aun los estímulos que á la licencia ofrece la libre iniciativa y la tolerancia política, y no poner á su lado los contrapesos y los frenos que nacen de la vigilancia y de la energia de las autoridades, de la aplicacion de las leyes y de la conviccion con que las invoquen sus representantes, seria realmente pedir un imposible, y sobre todo, seria responder mal á las esperanzas que al país se le han hecho concebir al practicarse la bondad de los principios liberales.

Y en nada se ve esto mas claro que en lo que se refiere á la autoridad militar, porque no seria posible exigir á los que están al frente de las fuerzas mas enérgicas y vivas del país una vigilancia constante y una abnegacion sin límites, como aquellas de que están dando señaladas pruebas, si fuera de los cuarteles, en la plaza pública, con la palabra ó con el escrito se hiciese respirar á las tropas la atmósfera de la sedicion, se permitiera llamar criminales á los que cumplieron con sus deberes y se apellidara héroes á los que tuvieron la desgracia de pagar con su vida el olvido del honor militar, ó se consintiera envolver en la burla y rebajar con el escarnio á quien mas que nadie necesita prestigios, que son la garantía de su propia vida.

Sírvase V. S., pues, ponerse inmediatamente de acuerdo con el fiscal que ejerza la jurisdiccion territorial mas extensa en esa provincia, y decirme lo que con esa autoridad hubiese convenido para el cumplimiento de los fines de esta circular, teniendo en cuenta que, si el delito ó el ataque se hubiesen cometido fuera del territorio de su mando, pero por la reproduccion del suelto ó noticia del periódico se

viniese á perpetrar dentro del mismo, debe V. S. ponerlo en mi conocimiento, para que se persiga al primer periódico que dió la noticia ó que publicó las palabras criminosas, al propio tiempo que á aquel que las reproduce en la localidad.

El otro punto de vista que me mueve á dirigirme á V. S. nace de la observacion de aquellos hechos que en algunas provincias se han presentado cuando sin causa ni motivo aparente se principia á agitar la atmósfera política, á cargarla, por decirlo así, de odios y de pasiones, de suerte que, tomando pretexto de cualquier cuestion accidental, sin trascendencia y sin valor, se le crea á la autoridad un conflicto, ó desconociendo el ministerio y la dignidad de la prensa, se torna el periódico en un medio de explotacion vergonzosa contra las personas que acaban de ceder á la intimidacion si no se encuentran sostenidas por la autoridad.

Donde quiera que estos síntomas se presenten, hay que salir inmediatamente á su encuentro y extirparlos con mano fuerte, empleando todos los recursos de la autoridad, y en último término los de los tribunales de justicia, seguro V. S. al hacerlo de que no solo sofoca la tentativa criminal é impide se convierta en pública perturbacion y quizás en crimen, sino que dando aliento á los buenos é inspirando confianza á todos los que fian en el desarrollo tranquilo y legal de la vida pública, que por fortuna es la inmensa mayoría, sana en el acto y mejora despues la atmósfera social de la provincia, cuya gobernacion le está confiada.

Tal es el encargo que el gobierno fia al celo y á la discreccion de sus representantes en las provincias, recordándoles, para estimularles, que nada puede comprometer tanto la libertad como la licencia y el abuso que en su nombre se enseñorean de un país, acabando por sustituir la violencia á la ley, y que si la indiferencia puede disculparse en aquellos que por no amar ni creer en la libertad se curan poco de sus fueros, seria inexplicable en aquellos que en su nombre han predicado y ahora gobiernan, y que por haberse identificado con la causa cuyas excelencias han preconizado, deben hacer cuantos esfuerzos se hallen á su alcance para impedir que se desnaturalice ó se degrade.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de agosto de 1887.—Moret.—Señor...»

MAHON 16 DE AGOSTO DE 1887.

ASUNTOS DEL DIA

Discuten y casi disputan las gentes, con un calor propio de la estacion.—El general Salamanca tiene razon, dicen unos: ¿cuándo se ha visto que se lleven á la prensa las expansiones de la conversacion particular?—El redactor del «Resúmen» es quien está en lo firme, dicen otros: ¿cuándo se ha visto que altos funcionarios públicos maltraten al gobierno en la mesa de un restaurant?—Y se prolonga la polémica, porque hay argumentos para todos.

¿No los ha de haber, si parece que en este país está todo fuera de quicio? Nosotros no podemos dar la razón al general Salamanca, ni á nuestro compañero el señor Gutierrez Abascal. Pero no hemos de culparles tampoco mas que de seguir la corriente de las costumbres públicas, corriente viciosisima y altamente censurable. Parece que se hayan perdido todos los respetos, y que todo sea licito ya.

El desempeño de los altos cargos públicos impone el deber de la reserva, de la mesura, de la prudencia mas exquisita. Hablar con la *sans fason* con que aquí se acostumbra, criticando acerbamente á los mismos á quienes la posicion que se ocupa obliga á respetar, es una falta de conside-

racion, que contribuye al desprestigio general en que está todo, los hombres y las instituciones. Apoderarse de esas imprudencias, para llevarlas á la prensa, será un progreso del noticierismo moderno; pero á nosotros, educados en otra escuela, nos parece un abuso reprehensible y ocasionado á sensibilísimos percances.

Que no los tenga, personales, para nadie, la cuestion que hoy ocupa á todos, es nuestro deseo, pero quisieramos que sirviera de leccion lo ocurrido, para que los personajes políticos fueran mas cautos en sus conversaciones *coram populo*, y los periodistas menos presurosos en dar á la estampa lo que no se dijo para publicarse.

La circular del ministro de la Gobernacion sobre la prensa, que insertamos, sirve de motivo á «El Liberal» de Madrid para que pregunte si permanecian inactivos los fiscales cuando se excita su celo y se les recuerda sus deberes.

«Acaso haya dicho la verdad el colega sin quererlo, responde «La Epoca», porque algún motivo habrá tenido el Sr. Moret para hacer la advertencia. Pero de todos modos, lo que hay en esto y lo que produce disgusto en la prensa, es la variabilidad de criterio en el gobierno liberal; unas veces deja pasar lo que no debía ser permitido, y otras se muestra fiero con lo que ya la costumbre ha sancionado. De ahí el que con la situacion fusionista ni el escritor ni las autoridades sepan á qué atenerse, y se produzca disgusto en la prensa y la impasibilidad en los fiscales y gobernadores. Además, para el objeto principal que se proponia conseguir el ministro interino de la Gobernacion nos parece que ha sido demasiado tarde. Los sucesos sorprenden siempre al gobierno liberal, y sus medidas represivas llegan á deshora.»

Continúa hablándose de trabajos revolucionarios, aunque todos comprenden que han de ser infructuosos. Al «Matin», de París, le telegrafian desde Madrid.

«He tenido una interesante conversacion con un personaje político importante respecto á los manejos revolucionarios.

Es evidente, me ha dicho, que el señor Ruiz Zorrilla conspira, y trata de corromper al ejército. Su actitud puede resumirse en el siguiente dilema: ó el Sr. Zorrilla se hace ilusiones sobre la situacion de España, despues de doce años de destierro, ó se propone solamente provocar un pequeño pronunciamiento, como en setiembre de 1886, para arrebatarse su prestigio al gobierno y provocar una reaccion conservadora.

Comprende el Sr. Zorrilla que en tanto permanezcan los liberales en el poder, irán debilitándose los elementos revolucionarios. Los recientes discursos del Sr. Salmerón demuestran que la política de violencia pierde de dia en dia partidarios.

El gobierno, añadió mi interlocutor, vigila de cerca á los revolucionarios, que, sabido es, han recibido recientemente algunos recursos por la frontera Oeste de Francia, en donde el movimiento ha sido bastante serio.

Los emisarios del Sr. Zorrilla recorren la Península, fomentando conciliábulos con militares ó descontentos, á fin de provocar tentativas contra el orden público, en Madrid y Zaragoza.

Pero el gobierno sigue la pista y puedo aseguráros que si estalla algun motin será inmediatamente reprimido.

La inmensa mayoría de los oficiales del ejército está resuelta á llenar su deber.»

No hay nota del extranjero mas importante que la de la resolucion del príncipe Fernando de Coburgo de presentarse en Bulgaria á tomar la investidura soberana del principado. Las impresiones en Constantinopla son de que este hecho producirá inmediatamente serios conflictos. En San Petersburgo la opinion y la prensa se deshacen en violentos juicios y amenazan al nuevo príncipe mayores peligros que los que corrió el príncipe Alejandro.

En los círculos políticos de Constantinopla se cree que la posicion del príncipe de Coburgo será en breve insostenible. El partido rusófilo, desde el primer instante, le recibirá con hostilidad, no habiendo sido su eleccion sancionada por el czar. En Sofia, en Filippópolis y en las demás ciudades de Bulgaria y de Rumelia todavía son numerosos los partidarios del príncipe depuesto, Alejandro de Battemberg. Finalmente, en el principado búlgaro los que no son adictos á una de estas dos banderas,

ó son indiferentes ó toruadizos: de manera que, considerada bajo este aspecto la cuestion, la marcha del príncipe Fernando á Bulgaria no seria sino una peligrosísima aventura, aún sin contar con las complicaciones inmediatas que habrá de suscitar en Rusia.

Los últimos telegramas desautorizan completamente, por parte de Austria, al príncipe de Coburgo. Su aceptación de la corona de Bulgaria no compromete á la familia imperial, ni al gobierno austriaco. Es asunto personal del príncipe, que se lanza á esta aventura por su propia cuenta.

Gaceta

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 29° centígrados. A las tres de la tarde 31°.

La máxima fué de 31°5' y la mínima de 23°.

El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 752⁴/₁₀ y á las tres de la tarde 752²/₁₀.

Variable.

DOS HÉROES

El otro dia dimos cuenta del atropello que habia intentado cometer el joven abogado D. Pedro Ballester y Pons con nuestro compañero de redaccion el abogado D. Juan Allés Coll.

No satisfechos todavía los Sres. Ballester con aquel hecho incalificable, en la mañana de hoy el empleado del Ayuntamiento D. Ramon Ballester y Pons, hermano de D. Pedro é hijo del Registrador de la Propiedad de este Partido, D. Ramon Ballester y Pons, aprovechando la ocasion en que el citado Sr. Allés se hallaba liando un cigarrillo tranquilamente en el vestibulo de las Casas Consistoriales, le acometió y maltrató de obra levemente.

La numerosa concurrencia que habia en el vestibulo, impidió á nuestro amigo la justa defensa de la ilegítima agresion; y el Alcalde mandó se llevase al Sr. Ballester á la cárcel, en clase de detenido.

A nosotros, aparte de lo que en justicia corresponda, sólo nos toca dar noticia de esas heroicidades de los hermanos Ballester contra un pacífico vecino. El público se encargará de calificar á dichos agresores de la manera que se merecen los insolentes que se creen con derecho para atropellar á quienes se mantienen dentro de la ley.

Sesion del Ayuntamiento.—A consecuencia del incidente de que hablamos en otro suelto, mañana no publicaremos la copia *al natural* de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, pues nuestro amigo se retiró de las Casas Consistoriales, accediendo á los ruegos del señor Alcalde. Conque, hasta la semana próxima.

Juicios orales.—El dia dos de Setiembre próximo á las ocho y media de la mañana tendrá lugar el de la causa instruida sobre homicidio por imprudencia temeraria en el que deben comparecer los procesados y seis testigos.

—Y el dia nueve del propio mes á la misma hora se celebrará el de la instruida contra uno de estos vecinos sobre sustraccion de un billete del Banco de Mahon y en el que comparecerán el procesado y cuatro testigos.

Ambos juicios deben celebrarse ante la Sala de Vacaciones de la Excm. Audiencia de este Distrito.

Llegada.—El dia 10 llegó sin novedad á Puerto-Rico el vapor-correo *Ciudad de Cádiz*, siguiendo su viaje para la Habana.

Noticias de marina.—El sábado fondeó en las aguas de Cartagena la fragata *Geron* debiendo salir mañana para estas islas.

Al anochecer de ayer el Inspector de Orden Público y vigilantes José Sastre y Antonio Cardona acuparon cuatro billetes del Banco de España de á 25 pesetas y dos duros falsos á un sujeto natural de Campanet, en la isla de Mallorca, el cual fué detenido en el acto. Contra el mismo se instruye el correspondiente sumario, habiéndose elevado á prision provisional la detencion que sufría.

Incidente cómico.—Sobre las doce de anoche una joven empezó á dar gritos de «que me arrojo por la ventana, que me arrojo»; y efectivamente, se dejó caer de la altura de unos cuatro metros. Parece que el motivo de tan grave resolución, fueron ciertos disgustos habidos entre la aludida joven y su novio.

A los gritos de la señorita acudieron varias personas al sitio de la ocurrencia, y pudieron convencerse de que el hecho no valía la pena de molestar al vecindario.

Ganado.—El vapor *Nuevo Mahón* desembarcó anteayer mañana en Palma, procedente de Argel, 707 carneros y 40 bueyes, habiéndolo verificado esta mañana en este puerto de 21 bueyes y 24 carneros.

Noticias militares.—El oficial de Administración Militar, D. Juan Casanovas, ha llegado hoy á esta ciudad en reemplazo de D. Juan Martorell á quien se le ha concedido dos meses de licencia.

—El oficial de primera clase de dicho Cuerpo, D. Juan Van-Walre y Vela, ha sido ascendido á Comisario de Guerra de segunda clase y destinado á Barcelona.

El calor en Sevilla.—Las siguientes líneas que copiamos de *El Español*, de Sevilla, del 10, pueden servir de consuelo, en medio de los calores que experimentamos en esta ciudad:

«Como cosa digna de mencionarse—dice nuestro apreciable colega—no podemos menos de hacer notar, por más que ya nuestros lectores lo habrán suficientemente sentido, que ayer fué el día de más calor en esta capital, hasta el punto de elevarse el termómetro hasta 59 grados al sol, 47 á la sombra y á 25 la temperatura mínima.

Como verán nuestros lectores de fuera, ya no es posible soportarse otra temperatura más elevada, pues de ésta á la asfixia vá un solo paso.»

Fiesta popular.—La celebrada en Alayor el pasado domingo en obsequio de San Lorenzo fué por todos conceptos brillante. La extraordinaria afluencia de forasteros que de todos los pueblos de la isla había acudido allí; y la satisfacción y alegría que se notaba en los simpáticos semblantes de las bellas pollitas, daban á la población un aspecto encantador.

En la noche de la víspera de la fiesta apareció la fachada del casino «La Instrucción Alayorense» iluminada con profusión de faroles de diversos y vistosos colores, hábil y simétricamente combinados, los cuales producían sorprendente efecto. Llamaban justamente la atención de los espectadores los bonitos trasparentes que adornaban la misma, sobresaliendo el escudo de la villa que mereció unánimes elogios. La plaza y calles inmediatas al casino se hallaban materialmente ocupadas por la multitud que bulliciosa y placentera deseaba pasar una agradable velada. Variados juegos de fuegos artificiales contribuyeron á dar mayor importancia al acto que fué realizado por las melodiosas tocatas de la banda de música dirigida por el simpático joven D. Juan Roselló, que interpretó magistralmente las siguientes piezas:

- 1.º Pasodoble «Alayorense», por J. Roselló.
- 2.º Wals «El Escudo» id. id.
- 3.º Sonata «Las diez de la noche», idem idem.
- 4.º Sinfonía por D. A. R. Camps.
- 5.º Sonata «Martillo de acero», por J. Roselló.
- 6.º Danza «Viva la gracia», id. id.
- 7.º Pasodoble «Rayo», id. id.

A la una de la noche la gozosa muchedumbre dejó aquel ameno lugar.

El domingo la población se presentó en traje de gala; animación, bullicio, alegría por todas partes. Continuamente llegaban coches atestados de personas que querían tomar parte en el regocijo general.

A las dos de la tarde dieron principio los bailes en el local del citado casino y en el que ocupa «La Tertulia Democrático-histórica», viéndose ambos sumamente concurridos. Las corridas que debían tener lugar á las cinco suspendieron tales diversiones, y la gente ansiosa de respirar aire mas puro y agradable abandonó los salones para dirigirse al *Coso*, donde verificaron aquellas, que revistieron escasa importancia.

De regreso á la población la juventud bulliciosa y animada invadió el paseo de

San Pedro llegando á ser completamente imposible el tránsito por él. Encantador era el golpe de vista que entonces ofrecía el animado paseo. Por la noche se repitió la iluminación en el casino «La Instrucción Alayorense» y se soltaron bonitos cohetes. El baile empezó á las nueve en las ya indicadas sociedades, prolongándose hasta la madrugada.

El lunes por la noche se reprodujo la es ansiva velada del sábado, con la cual se dió feliz término á la fiesta cívica de San Lorenzo.

El buen orden que presidió en todo, es prueba elocuente de la cultura y moralidad que adorna y enaltece á los menorquines en general y al pueblo alayorense en particular.

Réstanos dar cumplidos plácemes á la dignísima Junta Interventora y de Gobierno de la Sociedad «La Instrucción Alayorense» por su decidida cooperación en la celebración de la referida fiesta popular de San Lorenzo.

Repartimiento.—A tenor de lo establecido en el artículo 7.º de la Ley de Presupuestos del Estado de 29 de Junio último para el actual año económico de 1887 á 1888, los gastos de las Inspecciones de Enseñanza, de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras y de los Institutos provinciales de 2.º enseñanza se satisfarán en lo sucesivo por el Estado; y por el art. 8.º se dispone que el Estado cobrará directamente de los municipios una cantidad igual á la que les corresponda por los servicios mencionados, entregando á los mismos trimestralmente por tales valores las correspondientes cartas de pago.

En su vista la Comisión provincial ha acordado rectificar el repartimiento que para cubrir los gastos provinciales de 1887 á 1888 se insertó en el «Boletín Oficial» número 3.152 del día 19 de Abril último, cuyo reparto queda fijado en la siguiente forma:

Mahon	37048.16
Ciudadela	18618.32
Alayor	9676.36
Mercadal	5506.88
Villacárlos	2247.12
Ferrerías	2015.16
	<hr/>
	75112.00

Nombramiento.—Por Real Orden del 4 del actual, Su Majestad la Reina Regente ha tenido á bien nombrar catedrático numerario de Latin y Castellano del Instituto de Cabra, á nuestro querido amigo D. Magín Verdager y Callís, para cuya plaza y la de Latin de Cáceres, que tenia solicitadas, iba en virtud de concurso propuesto en primer lugar por el Consejo de Instrucción pública.

Aunque será sentida la marcha del señor Verdager, nos congratulamos de su ingreso en uno de los Institutos incorporados al Estado, y por ello le damos nuestra sincera enhorabuena.

Botadura.—Dicen del Ferrol que la botadura del crucero «Alfonso» XIII y, del cañonero «Mac Mahon» se efectuará el 21 de los corrientes: ¡Adelante!

Pasajeros.—Los llegados esta mañana á bordo del vapor-correo «Nuevo-Mahón» son los siguientes.

DE ARGEL

D.ª María Cardona, Sebastián Morlá y un hijo, José Ferreri, María Riudavets y tres hijos, Agueda Portella y su hija, Catalina Sans, Margarita Mascaró, Eulalia Coll y dos hijas, Paula Garcia, Antonio Ruiz y señora, Gabriel Salord y dos de familia, Rafael Bagur y sobrino, José Moll, Nicolás Riera, Amparo Pastor, Mariano Roselló, Francisco Tuduri, Francisco Vidal, Martín Paradelá, Catalina Far y hermana, Magdalena Sintés, Catalina Piris, Francisco Vila, José Gimenez y su hijo, José Moll, Francisco Pons.

DE PALMA

D. Francisco Morillo, Francisco Andreu y señora, Catalina Pellicer, Margarita Gomila, Bárbara Alberti y una hija, un señor Oficial, Rafael Fiol, Antonio Gimenez, José Alcover.—Total 52.

—Y los salidos para Barcelona esta tar-

de á bordo del mismo vapor, son los siguientes:

D. Andrés Albut, Luis Caja, Catalina Blac, Ricardo Arguimbau, Talaricó Gallano, Gualtiere Luige, Juan Seguí, Agueda Villalonga, María Garandés, Miguel Almanza, su suegra y una criada, Ramon Homs, Miguel Hernandez, Catalina Fronti y una hija.—Total 18.

ADMINISTRACION GERENCIA

de la Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Argel con escala en Palma

MENORCA

saldrá de este puerto el vapor-correo

al mando de su capitán D. Francisco Cardona, el próximo miércoles 17 del actual á la hora de itinerario, admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos, debiendo toda la carga y los pasajeros que vayan á Argel, quedar despachados, como de costumbre, á las 12 del citado miércoles día de salida.—Mahon 12 de Agosto 1887.

El Administrador Gerente, Juan Tallavull.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 15.—11 m.

En Portalegre las autoridades portuguesas han detenido á un paisano, un cabo y cinco soldados españoles que conducían tres carros, cuyo contenido se ignora.

Madrid 15.—11.45 m.

Un violento ciclón ha derribado en un pueblo de Francia muchos edificios, ocurriendo numerosas desgracias personales.

El cólera sigue haciendo estragos en Sicilia.

Madrid 15.—10.30 n.

El general Salamanca ha aplazado el viaje á San Sebastian que debía emprender.

En cuanto regrese el ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, celebrará una conferencia con el citado general.

San Sebastian 15.—10.30 n.

S. M. la Reina Regente asiste á la función religiosa que se celebra en Santa María.

El Presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, ha prohibido el juego en el casino.

S. M. D.ª María Cristina irá á Bilbao por tierra.

Es inexacto que el Sr. Sagasta vaya á Zardival.—*Mencheta*.

Madrid 15.—10.35 n.

El general Salamanca ha contestado á los padrinos del Sr. Abascal, diciendo que el tribunal de honor fué una simple consulta; y que de las declaraciones resulta que debe darse por terminado el incidente.

Madrid 15.—10.40 n.

Los amigos del general Salamanca consideran que éste ha dado suficientes explicaciones al Gobierno, y aseguran que contando aquél con la confianza de éste se embarcará en breve para Cuba, aunque podría aplazarlo hasta el día diez de Setiembre próximo.

Madrid 15.—11 n.

El Príncipe Fernando de Coburgo juró ayer en Bulgaria, siendo objeto de grandes aclamaciones. Luego de haber jurado, telegrafió á su madre

y al Príncipe Alejandro de Battemberg.

Madrid 15.—11.10 n.

El Príncipe Fernando de Coburgo ha encargado á Stanbaloff la formación de ministerio.

En Tirnova se han hecho numerosas prisiones de agitadores rusófilos, no permitiéndose la entrada en la ciudad sin previa escrupulosa identificación.

Madrid 15.—11.15 n.

En la conferencia verificada esta mañana entre los Sres. Salamanca y Balaguer, además de extensas explicaciones sobre el incidente Abascal, se habló de la gestión económica en Cuba.

Madrid 16.—1 madrugada.

Ha sido brillantísima la inauguración de la exposición de Cadiz, á la cual han asistido los Duques de Edimburgo y Génova, los cónsules, las autoridades y corporaciones. El Ministro de Estado, Sr. Moret, ha pronunciado un grandilocuente discurso, que ha entusiasmado en alto grado al auditorio, principalmente el párrafo dedicado á S. M. la Reina Regente. Los príncipes han sido aclamados.

Madrid 16.—10 m.

Rusia ha dirigido una nota á las potencias signatarias del tratado de Berlin, protestando de que el Príncipe Fernando de Coburgo ocupe el trono de Bulgaria. La nota está redactada en tono fuerte y amenazador, habiendo producido buen efecto.

En Londres hay la convicción de que el citado Príncipe no marcha de acuerdo con Rusia.

Madrid 16.—11 m.

«El Imparcial» asegura que el señor Martos sigue creyendo que en toda combinación es preciso que se conserve la ponderación de fuerzas existente, siendo por lo tanto inexacto que sea favorable á las soluciones de la izquierda.

Madrid 16.—11.15 m.

Ayer la Diputación provincial de Cádiz dió un gran banquete, al cual asistieron los Sres. Moret, duques de Edimburgo y de Génova, ministros de Inglaterra y Francia y otros altos personajes.

El Sr. Moret brindó por los soberanos de Inglaterra, Mr. Grévy y el duque de Génova. El embajador de Francia brindó por S. M. la Reina, los Reyes de España y el Alcalde de Cádiz.

Madrid 16.—12.15 t.

Un importante conservador ha escrito una carta afirmando que en la primera mitad de la segunda legislatura comenzará una enérgica oposición por parte de los conservadores, caso de haber inteligencia con los liberales, pero será preciso unas nuevas Cortes.

Madrid 16.—12.15 t.

El domingo hubo un incendio en Scutari, población situada sobre el Bósforo: el viento lo propagó con tanta rapidez que quedaron reducidas á ceniza mil doseientas casas, sin que ocurrieran desgracias personales.

BOLSIN

Barcelona 15.—9.30 t.

4 por 100 interior. 65.47

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Roque y Jacinto confesores

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.

de la Concepcion en la Concepcion

Parroquia de Sta. Maria, por la noche continúa el devoto y solemne Octavario consagrado, todos los años, á Maria Santísima en su gloriosa Asuncion á los Cielos Patrona y Titular en dicha parroquia.

Santo de mañana

S. Rufo mártir y Sta. Emilia virgen



D. Pedro Coll Hernandez

ha fallecido á las 7 y media de esta mañana á la edad de 42 años

Sus hermanos, hermanas, hermanas políticas, tias y primos al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 7 de esta tarde.

Casa mortuoria calle de Isabel II n.º 5.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 16

De Palma vapor-correo *Nuevo-Mahonés* Cap. D. Miguel Tudurí con 22 trips. 52 pasags. efs. y la correspondencia.

Despachados el 16

Para Barcelona el buque anterior.

Para Alicante pailebot *Maria* pat. José Ortega con 5 trips. y lastre.

Entrados el 16.—De Nueva Orleans barca italiana *Francisce* Cap. Francisco Maresca con 15 trips. y duelas.

ANUNCIOS

Alcaldía de Mahon

El día 21 del corriente mes á las diez de su mañana, tendrá lugar en el pueblo de S. Luis y en el domicilio del Guardia municipal del mismo, la subasta oral y pública del baile que debe celebrarse en el repetido pueblo con motivo de la fiesta cívica religiosa que ha de llevarse á efecto el día 28 del que cursa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta pesetas y no se admitirá oferta alguna que baje de dicha suma.

Las condiciones á que deberan sujetarse los licitadores, quedan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el día de la subasta. Mahon 13 Agosto 1887.—J. Vidal.

D. Miguel Pons y Orfila Agente Recaudador de contribuciones de esta localidad.

Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado en el edicto y anuncios de primera cobranza para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de certificación expedida por esta recaudación de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el art. 22 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuación la siguiente.

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes ex-

presados en la precedente certificación, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribución correspondiente al 1.º trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la instrucción de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de 3 días no satisfacen los morosos el principal y recargado referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisface. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi Oficina en Mahon á diez y seis de Agosto de 1887.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede, es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas, se apresuren á verificarlo en los expresados días 16, 17 y 18 del mes de Agosto, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Mahon á 16 de Agosto de 1887.—El Recaudador, Miguel Pons.

Banco de España

Agencia de contribuciones de Menorca calle de Gracia n.º 44.

Los hacendados forasteros cuyas cuotas estén domiciliadas en Mahon podrán recoger sus recibos del pueblo de Ferrerías en los días 17 y 18 del corriente á cuyo pago se les invita para que no sufran perjuicios en los recargos prevenidos de no verificarlos.—Mahon 16 de Agosto de 1887.—El Agente, M. Pons.

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno de este Banco acordó en la sesión del día 12 del actual que la cantidad máxima que, en lo sucesivo, podrá ingresar cada imponente en la Caja de Ahorros será solo de Cien pesetas mensuales.—Mahon 16 de Agosto de 1887.—P. A. de la Junta de Gobierno. José Vinent, Secretario.

SUBASTA

El día 22 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en licitación verbal y á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Audreu, las casas núms. 5 y 7 de la calle de Buen Aire de esta ciudad.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en el expresado despacho.

PARA VENDER

Lo está en S. Luis la casa con un huertecito contiguo sito en las Barracas entre propiedades de D. Benito Mercadal y don Andrés Escudero. Para informes dirigirse á esta imprenta.

Para alquilar ó vender

Lo estará desde el 1.º de Octubre próximo el magnífico edificio denominado *Circo* sito en la calle de Orfila.

Para informes Esplanada n.º 8.

APRENDIZ

Se necesita uno de 11 á 14 años de fuera de la población.

BAZAR CANET Y PONS

NODRIZA

Una, leche de pocos meses desea encontrar criatura para amamantar, en esta imprenta darán razón.

PIANO

Hay uno de excelentes voces para alquilar. Calle del Castillo, 5.

JOSÉ RAMON

Grabador en toda clase de maderas y metales y dibujante de ropa

En la librería de G. Bals, Hannover 33. se admiten encargos para dibujar toda clase de ropa, como pañuelos, camisas y ornamentos sagrados.

NEGRO PERMANENTE

Recomendable para casas de huéspedes, fondas y familias en general Resiste las legias mas fuertes sin perder nada de su brillante color.

GRABADOS

Placas, sellos calendarios, sellos lacre, sellos cauchut, bajo y alto relieves y última novedad en Sellos Reloj, Sellos Bolsillos y Medallones. Se pintan Trasparentes.

À LAS MODISTAS

Moldes para marcar las cintas que se acostumbra poner en las cinturas de los vestidos.

A LOS MAESTROS ZAPATEROS

Especialidad en Sellos de metal para marcar calzado.

Se admiten los encargos en dicha librería y en el taller 12, Cuesta Deyá 12, en don d encontrarán un completo surtido de Lámparas volapük para petróleo, las dan seis veces mas luz que las antiguas. Se venden mecheros y tubos sueltos, lo mismo que tapones y espitas de estaño.

12, CUESTA DEYÁ, 12.

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNOVER 2

Se ha recibido un extenso surtido de artículos procedentes de las mejores fábricas de Inglaterra y París, entre ellos el tan celebrado

QUESO DE CHESTER

que se espende á 75 céntimos de peseta la libra de 400 gramos. Los ricos *Bombones al feudant*, las acreditadas *galletitas inglesas* y el fino *thé negro de Scuchong* que se venden á precios reducidos, como tiene acreditado el establecimiento.

EL ARCA DE NOÉ

POLIEPIDERMÍFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA.

Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell.

Ciudadela: id. de Gornés. Mercadal: id. de Villalonga

DEPÓSITO:—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON.

A LOS SEÑORES FABRICANTES DE CALZADO

MITAD DE SU PRECIO ACTUAL

50 P. 100

de rebaja se concede á favor de los constantes de la privilegiada y sin rival, la

LEGÍTIMA TINTA AMERICANA NA

de MARTIN VALLS

Es la única que aventaja á todas cuantas imitaciones se presentan, sin que ninguna pueda competir con los resultados que se alcanzarán con ella, por ser la que deja el calzado completamente acabado.

Úsese sin vacilar. La legítima TINTA AMERICANA y se alcanzará economía de tiempo y gasto.

Una fórmula de tinta que costaba 36 cénts. de Escudo, hoy vale 2 rs. vn.

Media " " " " 19 " " " " 12 cénts. ecdo.

Paquetes hilo Zapateros n.º 6 4'20 rs. vn.

" " n.º 7 4'50 "

" " n.º 8 5'20 "

Comprando cantidad de TINTA AMERICANA se concede descuento proporcional al pedido.

Unico punto de venta en esta ciudad de la

LEGÍTIMA TINTA AMERICANA

Drogueria Ababouesa de Martiu Valls

8, HANNOVER, 8